

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2020-00012
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado : YEISON DARIO RAMIREZ PEREZ.

Téngase en cuenta la comunicacion allegada por el Banco Davivienda, la cual refiere que el demandado Yeison Dario Ramirez Pérez, no presenta vínculo comercial con dicha entidad, por consiguiente no es posible dar aplicación a la medida cautelar solicitada, incorpórese al proceso y póngase en conocimiento de la parte actora para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 28 APR 2021 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 029-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS